

INFORME DE COMISARIO

A la Junta general de Accionistas:
CLIMELECTRIC S.A.

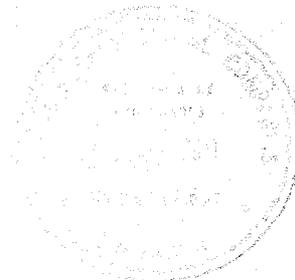
En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos del efectivo en Caja-Bancos y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2010, que incluye:

	Balance General		Estado de Resultado
Activos	585.67	Ingresos	7,016.57
Pasivos	139.81	Costos y Gastos	6,630.90
Patrimonio	445.86	Utilidad del Ejercicio	385.67

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentados en los Estados Financieros. A objeto de obtener la certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.


CPA. FELIPE GANCHO SO QUIROZ
Comisario



Marzo 19 del 2011.
Guayaquil – Ecuador